

Rawson, (Chubut), 22 de febrero de 2011.-

DICTAMEN N° 053/11 C.F.

Ref.: Expte. N° 29.878/11
Municipalidad de Lago Puelo
Concurso de Precios N° 02/2011
Ampliación Casa del Abuelo

SEÑORA PRESIDENTE:

Me remite Ud. el presente expediente, mediante el cual la Municipalidad de Lago Puelo tramita el concurso de referencia. La contratación será financiada con el subsidio otorgado por la Provincia mediante Decreto 1609/10, por la suma de \$406.457,85. Al folio 317, se acompaña el proyecto de Resolución de adjudicación a la empresa Massa Constructora S.R.L., por un monto de \$361.859,92. Al respecto se ha manifestado el Asesor Técnico de este Tribunal en su Dictamen N° 21/11 (folio 320 v), entendiendo que la oferta del preadjudicado es inadmisibile por no cumplir con lo exigido en el Pliego. Teniendo en cuenta su opinión técnica y las falencias descriptas en el mencionado dictamen, he de concluir sobre la adjudicación en cuestión, en iguales términos que lo expresado por el Asesor Legal en su Dictamen N° 26/11, al cual me remito.

Siendo todo cuanto estimo conveniente opinar en esta instancia.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de cuentas